

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA



EDENORTE DOMINICANA

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Gerencia de Compras Corporativas

21 de febrero de 2020

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2020-0005
No. DOCUMENTO
1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia: EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2011281	POLOSHIRT PROMOCIONAL	UN	200
2	2012300	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	UN	50
3	2015367	CAMISETAS CULTURA	UN	300
4	2015368	POLO CULTURA	UN	15
5	2015590	CAMISETA SUBLIMADA DRY FIT - COMITÉ	UN	50
6	2015595	POLO SHIRT CUELLO MANGA CORTA Y LOGO(SC)	UN	30

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS (PUS)	PRECIO UNITARIO CON ITBIS (PUS)	MONTO TOTAL CON ITBIS (PUS)	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)
1	2011281	POLOSHIRT PROMOCIONAL	UN	200				15	
2	2012300	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	UN	50				5	
3	2015367	CAMISETAS CULTURA	UN	300				60	
4	2015368	POLO CULTURA	UN	15				60	
5	2015590	CAMISETA SUBLIMADA DRY FIT - COMITÉ	UN	50				20	
6	2015595	POLO SHIRT CUELLO MANGA CORTA Y LOGO(SC)	UN	30				30	

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA

Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CATÁLOGOS

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	REQUERIMIENTO CATÁLOGO
1	2011281	POLOSHIRT PROMOCIONAL	UN	200	SI	SI	NO
2	2012300	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	UN	50	SI	SI	NO
3	2015367	CAMISETAS CULTURA	UN	300	SI	SI	NO
4	2015368	POLO CULTURA	UN	15	SI	SI	NO
5	2015590	CAMISETA SUBLIMADA DRY FIT- COMITÉ	UN	50	SI	SI	NO
6	2015595	POLO SHIRT CUELLO MANGA CORTA Y LOGO(SC)	UN	30	SI	SI	NO

EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y LAS MUESTRAS SOLICITADAS, DESCALIFICA AL OFERENTE PARA ESOS ÍTEMS OFERTADOS.

ES OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, QUE LAS MUESTRAS SEAN PRESENTADAS CON LAS ESPECIFICACIONES Y EL ARTE FACILITADO POR EDENORTE.

NOTA:

- Los sizes correspondientes serán facilitados luego de la adjudicación, ya que los mismos pueden variar según la marca ofertada.
- Los oferentes que resulten adjudicatarios, deben presentar una muestra de cada size, antes de la confección total.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a treinta (30) días, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

Las fichas técnicas están disponibles, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/02/2020 16:30 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	25/2/2020 16:45 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	26/2/2020 16:52 *
Presentación de Oferta Económica	28/02/2020 17:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	02/03/2020 10:00 *
Acto de Adjudicación	18/03/2020 17:00 *
Notificación de Adjudicación	19/03/2020 17:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/03/2020 12:00 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/03/2020 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días ▼ *

CREDECIALES

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado y sellado, así como también todos los documentos solicitados con las siguientes informaciones.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA

- reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.

PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. o de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

FORMA DE PAGO

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2020**, hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL SUPLIDOR

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

EDENORTE-DAF-CM-2020-0005 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2020, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA.

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lizza Alvarez

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2889

E-mail: lalvarezp@edenorte.com.do

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: Ropa


Alejandro Toriño
Gerente de Compras

The image shows a circular official stamp of EDENORTE DOMINICANA S.A. with the text "GERENTE DE COMPRAS" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp. Below the stamp, the name "Alejandro Toriño" and the title "Gerente de Compras" are printed.